



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

Parral, 12 Set 2014

**DECRETO EXENTO Nº 5431**

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio Nº 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "59 Casacas Térmicas impermeables para la Escuela Armando Guzmán Morales".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir 59 Casacas Térmicas impermeables para los alumnos del Establecimiento, con la finalidad de poder entregar un mejor bienestar a estos educandos.

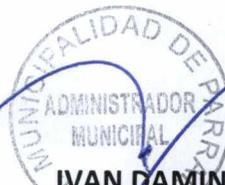
**D E C R E T O:**

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "59 Casacas Térmicas impermeables para la Escuela Armando Guzmán Morales".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que registrarán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PARRAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/ECH/UPC/MAR/LBA/ass.  
 DISTRIBUCION: PARRAL



VºBº ASESOR JURIDICO

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.